

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León se compromete a solucionar el problema de acceso a los productos de medición de la Diabetes

- **Atendiendo así a las recomendaciones tanto de los representantes de las personas con diabetes, como de los profesionales sanitarios**
- **La solución pasa por atender las características individuales de cada paciente**

Valladolid, 5 de noviembre de 2015. La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León se ha comprometido a **buscar alternativas legales al libre acceso a la prestación de tiras reactivas de determinación de glucosa en sangre para el tratamiento de las personas con diabetes.**

Esta mañana representantes de la Federación de Asociaciones de Diabéticos de Castilla y León (FADCyL) y de la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE), se han reunido por tercera vez con representantes de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para pedir, una vez más, la **libre elección de medidores de glucosa en toda la región**, algo que la propia Consejería les había prometido en reuniones anteriores. En esta ocasión, la Administración Regional buscará soluciones en el marco del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para mantener la libre elección del material de medición de la glucosa en sangre en toda la Comunidad, sin diferencias entre las provincias.

Esta medida podrá mejorar la calidad de vida de las más de 200.000 personas con diabetes que existen actualmente en Castilla y León. El objetivo primordial es **“tener en cuenta tanto las características individuales de cada paciente a la hora de recomendar el uso de uno u otro dispositivo, como la cronicidad de esta patología”**, comenta Aureliano Ruíz Salmón, vicepresidente 1º de FEDE. Asimismo, continúa Ruíz Salmón, **“con el modelo propuesto el médico tendrá libertad de elección, según lo dispuesto en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, donde en su artículo 6.2 dispone que es al médico a quien compete la indicación y realización de las actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud, a la prevención de las enfermedades y al diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención”**.

La Consejería de Salud de la Junta de Castilla y León seguiría, de cumplir su promesa, las **Recomendaciones establecidas por la Sociedad Española de Diabetes (SED) sobre la utilización de tiras reactivas para la medición de la glucemia capilar en personas con diabetes**, donde los médicos dejan claro que la utilización de un único sistema de medición no satisface las necesidades de todas las personas con diabetes, dada la diversidad de situaciones y características particulares de estos enfermos. Por otro lado, la situación de dependencia de un proveedor único para una necesidad tan demandada y utilizada por tantos pacientes, pone en riesgo la seguridad de los suministros.

La decisión de la Consejería conllevaría además, la inclusión de la mayoría de los productos actuales, lo que *“beneficia a todo tipo de pacientes con diabetes, tanto tipo 1 como tipo 2”*, explica Belén Bernal Martín, presidenta de FADCyL. En este sentido, desde FEDE señalan algunos de estos beneficios:

- Adherencia del paciente a su tratamiento, sin confusión ni posibilidad de cometer errores de uso que puedan acarrear errores terapéuticos (dosificación inadecuada) y repetición de pruebas (costes suplementarios).
- Menor número de horas de formación a pacientes en su nuevo sistema por parte de los profesionales.
- Registro continuado del histórico de resultados de glucemia, ya que al no cambiar de sistema de medición, no se pierde la información almacenada.
- Renovación de tecnologías obsoletas. De esta manera, los pacientes y los profesionales españoles tendrán acceso a las novedades tecnológicas que vayan surgiendo.
- Entrada en el mercado de compañías con suficientes garantías de calidad del producto y del suministro.

Sobre FADCyL

La Federación de Asociaciones de Diabéticos de Castilla y León (FADCyL) es el órgano representativo del colectivo diabético en esta CC.AA que, a día de hoy, ronda las 220.000 personas. Actualmente, FADCyL -miembro de la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE)- agrupa a un total de 12 asociaciones de personas con diabetes, las cuales se encuentran distribuidas por toda la región. El principal objetivo de FADCyL es defender los derechos de las personas con diabetes en Castilla y León, así como contribuir a la ayuda moral, física y educativa del colectivo diabético; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación.

Sobre FEDE

FEDE es el órgano representativo del colectivo diabético en España que, a día de hoy, supera los 5.000.000 de personas, para lo que cuenta con un total de 19 socios: 19 federaciones autonómicas de personas con diabetes, que agrupan a 172 asociaciones de diabéticos españolas, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de las personas con diabetes; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo diabético; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

Para más información y/o entrevistas:

Marta Serrano Romero

Oxímoron Comunicación

Teléfono: 658 74 25 18

marta.serrano@oximoroncomunicacion.es